

Barranquilla, FECHA_S

Doctor(a) Señor (a)

nombredestinatario

cargodestinatario

dir_r

muni_r depto_r

ASUNTO: r_asunto

Cordial Saludo,

Texto o cuerpo de la comunicación. (Favor quitar el resaltado del texto y usar Arial 12)

Asunto: Proyecto de Ordenanza “Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2027”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta a consideración de la Honorable Asamblea el proyecto de Presupuesto General del Departamento para la vigencia 2027, el cual se compone del presupuesto de la Administración Central, la Contraloría General del Departamento y de los Establecimientos Públicos del orden Departamental como son el Instituto Departamental de Transportes y Tránsito y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes.

1. ANTECEDENTES

Conforme a las funciones de los Honorables Diputados, corresponde estudiar las solicitudes de facultades presentadas por la Administración Central, para su consideración. Esto está establecido en los artículos 287 y 300, numeral 5º de la Constitución Política de Colombia; el artículo 19, núm. 32 de la Ley 2200 de 2022; en el artículo 60 numeral 10º del Decreto 1222 de 1986 y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas, contenido en la Ordenanza N° 000087 de 1996, especialmente en su Artículo 16, 24 y 66.

La administración departamental sigue esforzándose por brindar más oportunidades a los habitantes del Atlántico, a través, de la implementación de iniciativas de inversión que promueven la reactivación económica y social. Su meta es edificar un Atlántico para el Mundo, elevando la calidad de vida y posicionando al departamento como un referente de desarrollo y avance.

1.1. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presupuesto público va más allá de ser una simple proyección de ingresos fiscales y la autorización de gastos. Se considera una herramienta que optimiza la gestión gubernamental y, según la jurisprudencia constitucional, tiene funciones redistributivas, de política económica, así como de planificación y desarrollo.

Tanto la Constitución Política como la Ley Orgánica de Presupuesto coinciden en que el presupuesto público es esencial para implementar los planes y programas de desarrollo económico y social.

La administración departamental elabora anualmente el proyecto de Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento, basándose en los anteproyectos presentados por los órganos y dependencias que conforman el presupuesto del departamento, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 000087 de 1996, "Por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento y sus Entidades Descentralizadas," así como en otros marcos legales y normativos como son el Decreto 111 de 1996, compilatorio del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 330 de 1996, la Ley 549 de 1999, el Decreto 1044 de 2000, la Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 del 2007, la Ley 1530 del 2012 y la Ley 2468 de 2025.

En cuanto al Fondo Departamental de Salud, se presenta de manera desagregada, siguiendo las directrices establecidas en la Resolución 3042 de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social.

Desde la vigencia 2021, el Departamento del Atlántico implementó y ejecutó su Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones en concordancia con el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET”, a continuación, se relaciona las disposiciones que se han expedido y actualizado en la aplicación de estas normas presupuestales en este Ente Territorial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, “Por la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET”, y luego la Resolución 1355 de julio 1º de 2020, “Por la cual modifica los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 3832 del 2019”, “Por lo cual las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de 2021 y siguientes, aplicando únicamente el CCPET”.

Desde la publicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, se han identificado nuevos conceptos de ingresos, objetos del gasto y reclasificaciones en la estructura presupuestal, razón por la cual se justificaba plenamente la modificación de la Resolución No. 3832 de 2019.

Posteriormente, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de las funciones asignadas mediante los decretos 1068 de 2015 y 412 de 2018, expidió la Resolución 0337 del 12 de febrero de 2021, “Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”, actualizando los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la resolución 3832 de 2019.

Así mismo, en fecha 18 de febrero de 2021 la Dirección General de Apoyo Fiscal, teniendo en cuenta que desde la expedición del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET se han producido cambios normativos y se han presentado solicitudes de algunas entidades a partir de las cuales se ha identificado la necesidad de incluir nuevos conceptos de ingreso y objetos del gasto, y de reubicar, aclarar o complementar las definiciones y soporte legal de algunas cuentas, expidió la Resolución 0401 de febrero 18 de 2021 actualizando nuevamente los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019, que corresponden a la versión 3 de los mismos.

En fecha septiembre 9 de 2022, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No. 2372 “Por la cual se actualiza los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET” y en su artículo primero establece: Actualícese los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832, que corresponderán a la versión 5 de los mismos.

En fecha 27 de diciembre de 2021, la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la resolución No. 3438 de 2021 "Por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 de 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones" y en su artículo primero resolvió:

Artículo 1. Modifícase el artículo 3 de la Resolución No. 3832 de 2019. El artículo 3 de la Resolución No. 3832 de 2019 quedará así: Artículo 3. Clasificadores Complementarios. Para propósitos estadísticos, de consolidación, monitoreo, seguimiento, control y evaluación de políticas públicas, las entidades territoriales y sus descentralizadas deberán implementar, entre otros, el Clasificador Geográfico DIVIPOLA y el consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), la Clasificación Programática del Manual de Inversión Pública Nacional y las clasificaciones por Fuentes de Financiación por Unidades Ejecutoras que se establezcan para Entidades Territoriales y sus descentralizadas.

Por otro lado, la Contraloría General de la República expidió la Resolución Reglamentaria Orgánica 040 de 23 de julio de 2020, "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)." aplicables para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2021 en adelante.

Para uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público, la Contraloría General de la República (Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas) elaboró el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), este último, junto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En fecha 29 de diciembre de 2020 la Contraloría General de República expide la Resolución 045 de 2020, "Por la cual se modifica y adiciona el Artículo 4° de la Resolución reglamentaria Orgánica 0040 de 2020", lo anterior teniendo en cuenta que algunas entidades presentaban dificultades para cambiar sus estatutos presupuestales y para modificar los sistemas de información con el fin de ajustarlos al Catálogo adoptado mediante la citada Resolución, y por lo tanto, para cumplir con lo previsto en el Artículo 4° del mismo acto administrativo como también al hecho que se hace necesario su actualización y ajuste continuo de acuerdo a las necesidades de las entidades.

Posterior a esto, la Contraloría General de la República expide la Resolución 046 del 9 de febrero de 2021 “Por la cual se adopta la Versión 2 del Catálogo Integrado De Clasificación Presupuestal (CICP)”, y en su artículo primero adopta la versión Número 02 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), el cual forma parte integral de esta Resolución y sustituye la versión 1.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

El 30 de diciembre de 2021, la Contraloría General de la República expide la resolución 051 de 2021 “Por la cual se adopta la versión 4.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP)”, y en su artículo primero determinó: Artículo 1°: CATÁLOGO INTEGRADO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CICP). Adoptar la versión número 4.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), el cual forma parte integral de esta Resolución y sustituir la versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

En la vigencia 2022, la Contraloría General de la República expide la Resolución Reglamentaria Orgánica No.0054 del 25 de agosto de 2022, “Por la cual se adopta la Versión 5.0 del Catálogo Integrado De Clasificación Presupuestal (CICP) y se modificó el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Publica (RCPP), con el principio de caja, para los particulares que manejen fondos o bienes públicos.” Resolución 2372 del 9 de septiembre de 2022 “Por la cual modifica el artículo 3° y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y se dictan otras disposiciones”.

En la vigencia 2023 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico expide la Resolución 2662 de octubre 23 de 2023, “Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”

En la vigencia 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico expide la Resolución 3469 de noviembre 18 de 2024, “Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)”.



Así mismo, en la vigencia 2024, el Director General de Presupuesto Público Nacional (E), expidió la resolución No. 0002 del 20 de marzo de 2024, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, actualizó la compilación de la estructura y desagregación de la información del presupuesto establecida por la Constitución Política, las leyes orgánicas y sus decretos reglamentarios fijada en las Resoluciones descritas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional que permita su identificación y aplicación en el Catálogo de Clasificación Presupuestal, ante los cambios en unidades ejecutoras y revisión de desagregaciones.

Por último, en la vigencia 2025, el Director General de Presupuesto Público Nacional (E), expidió la resolución No. 0004 de mayo 9 de 2025, “Por la cual se modifica la resolución No. 00002 del 20 de marzo de 2024 Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, modificó el artículo 7 de la resolución No. 0004 de mayo 9 de 2025 en lo concerniente a las unidades ejecutoras especiales.

SOLICITUD DE REORIENTACIÓN RENTAS – LEY 2468 DE 2025.

Que, la Ley 2468 del 2 de julio de 2025 “Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales”, en su artículo transitorio 12C estable:

*“(…) **ARTICULO TRANSITORIO 12C:** Durante las vigencias 2025 a 2027, las entidades territoriales podrán reorientar las rentas que constituyen aportes a su cargo para gastos de inversión, conforme a lo dispuesto en esta ley.*

La Entidad Territorial informará al Ministerio de Hacienda la opción que prefiere para la realización de los aportes, ya sea que se acoja a la opción de reorientación de rentas, al modelo de administración financiera o al modelo de suspensión de aportes.

Lo previsto en el presente artículo se efectuará para las entidades territoriales que tengan recursos disponibles y cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley, y demás normas vigentes, de acuerdo con las instrucciones que suministre para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, las entidades territoriales que, al momento de la promulgación de esta ley, ya hayan optado por una medida de reducción de aportes podrán acogerse a la



reorientación de rentas, siempre que informen previamente al Ministerio de Hacienda sobre su decisión”.

En virtud de la Ley 2468 de 2025, el Departamento del Atlántico requiere reorientar el 100% de las Rentas que constituyen los aportes a cargo del Departamento del Atlántico al FONPET para la vigencia 2027, correspondientes al 10% de los Ingresos corrientes de Libre Destinación y el 20% del Impuesto de Registro, con el fin de realizar inversiones en los diferentes Ejes, Sectores, Programas y Subprogramas.

El proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2027 considera aspectos relacionados con el cumplimiento de leyes, decretos y ordenanzas que requieren una proyección adecuada de los ingresos y una ejecución prudente de los gastos operativos. Además, incluye un presupuesto de gastos de inversión que, bajo principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión y sostenibilidad de las finanzas departamentales, busca impulsar el desarrollo y la reactivación económica y social del departamento

A continuación, se relacionan las principales normas que han sido tenidas en cuenta en la preparación del presupuesto que se somete a consideración de la Asamblea Departamental.

Tabla 1. Normatividad

ACTOS	OBJETOS
Constitución Política de Colombia	Artículos 347, 350, 351, 352, 353, 356...
Ley 863 de 2003	20% de las estampillas para pensión
Ley 358 de 1997/Decreto 678 de 2020	Capacidad de endeudamiento
Ley 1738 de 2014	Contribución sobre contratos obras públicas
Ley 715 de 2001	Distribución de SGP
Ley 1176 de 2007	Distribución de SGP
Acto Legislativo 4 de 2007	Distribución de SGP
Ley 687 de 2001/Ley 1276 de 2009	Distribución estampilla Pro-Adulto Mayor
Ley 77 de 1981/Ley 50 de 1989/ Ley 71 de 1989	Distribución estampilla Pro-ciudadela
Ley 666 de 2001	Distribución estampilla Pro-cultura
Ley 3 de 1986	Distribución estampilla Pro-Desarrollo
Ley 662 de 2011	Distribución estampilla Pro-Desarrollo ITSA
Ley 1059 de 2006/Ley 1845 de 2017	Distribución estampilla Pro-Electrificación Rural
Ley 663 de 2001	Distribución estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel



ACTOS	OBJETOS
Ley 645 de 2001	Distribución estampilla Pro-Hospital Universitario CARI
Ley 488 de 1998/Ley 681 de 2001/Ley 788 de 2002	Distribución Sobretasa gasolina y ACPM
Ordenanza No. 000087 de 1996	Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental
Decreto Legislativo 491 de 2020	Medidas Urgencia Sanitaria
Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017/Ordenanza No. 000488 de 2020/Ordenanza No. 000493 de 2020	Estatuto Tributario Departamental
Artículo 298 y 305 Constitución Política/ Decreto Ley 1222 de 1986	Funciones y Atribuciones del Departamento
Ley 617 de 2000/Ley 1416 de 2010	Gastos Contraloría
Ley 617 de 2000/Decreto 678 de 2020	Límites de gastos de funcionamiento
Ley 819 de 2003	Marco fiscal de Mediano Plazo
Ley 99 de 1993	Participación ambiental
Decreto 1339 de 1994	Participación ambiental
Ley 617 de 2000/Ley 1871 de 2017	Remuneración Diputados
Ley 1530 de 2012 sustituida por la Ley 2056 de 2020	Sistema General de Regalías
Ley 1438 de 2011	Sistema General Seguridad Social en Salud
Ley 1738 de 2014	Tasa de Seguridad
Ley 819 de 2003/Ley 1483 de 2011	Vigencias futuras
Ley 2200 de 2022	Modernización Organización y Funcionamiento de los Departamentos
Ley 2468 del 2 de julio de 2025	Reorientación rentas Fonpet

En la elaboración del presupuesto para la vigencia 2027 se ha dado estricto cumplimiento al artículo 352 de la Constitución Política de Colombia y los principios presupuestales consagrados en el Título II “De los principios del Sistema Presupuestal” del Decreto 111 de 1996 que incluyen: Planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y sostenibilidad y estabilidad fiscal.

Este proyecto de ordenanza se fundamenta en el precepto constitucional que establece que el objetivo del Estado es el bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, tiene como finalidad abordar las necesidades insatisfechas en salud, educación, infraestructura vial, saneamiento ambiental y acceso al agua potable, priorizando el gasto público social por encima de otras asignaciones.

1.2. SUPUESTOS MACROECONOMICOS

A continuación, se relacionan las variables que hacen parte del escenario macroeconómico esperado, cuyo comportamiento se tuvo en cuenta para la elaboración del 'Proyecto de Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2027'.

Tabla 2. VARIABLES MACROECONÓMICAS

VARIABLES MACROECONÓMICAS	2026
Tasa Intervención BR PM*	12,25%
IBR Overnight (% E.A, fin de año) +	12,02%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)+	10,11%
IPC*	6,77%
TRM+	3.420,24
PIB (var. % anual, precios constantes 2015)+	2,58%
TASA DESEMPLEO (13 ciudades, % PEA)+	8,73%
SMMLV **	1.750.905

Fuente: Banco de la República – Proyección Secretaría de Hacienda (*) - Cifras en pesos

Los ingresos fueron proyectados teniendo en cuenta diferentes variables: normatividad tributaria aplicable, acciones tributarias programadas para la vigencia 2027, comportamiento individual de cada renta en el año 2026, ajustes a las estimaciones; teniendo en cuenta variables macro y la situación esperada de los mercados para el próximo año.

Los gastos de funcionamiento se proyectaron teniendo en cuenta las necesidades operativas de la administración y un plan de austeridad. Los gastos de personal se proyectaron al 12% tomando como referencia el anuncio del Gobierno actual en lo concerniente de la responsabilidad de disminuir el gasto de funcionamiento del Estado.

El servicio de deuda se proyectó teniendo como referencia el vencimiento y condiciones de los contratos de créditos celebrados. De igual manera, se tomó como base el cronograma de desembolsos esperado de los créditos ya contratados.

Los gastos de inversión se proyectaron considerando diversos aspectos, entre los que destacan la priorización de las áreas ejecutoras, los recursos disponibles para su financiamiento, las vigencias futuras aprobadas y la asignación preferente de recursos para la población vulnerable. Además, se tomó en cuenta de manera especial la reactivación económica del departamento.



PRESUPUESTO DE RENTAS

Consecuente con las metas financieras contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para el Mundo”, los lineamientos establecidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y atendiendo lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Administración Departamental ha previsto para la vigencia 2027 un Presupuesto de Ingresos con base en el comportamiento de los ingresos históricos de las rentas, la dinámica de los mercados en los que se generan los tributos departamentales y las proyecciones macroeconómicas.

Teniendo en cuenta los anteriores parámetros, y considerando como punto de partida la ejecución presupuestal de ingresos del período enero-julio de 2026, se estimó el valor de los ingresos para la vigencia 2027 de la Administración Central y del Fondo de Salud departamental en \$2.539 billones, obteniendo un incremento con respecto al presupuesto inicial de la vigencia anterior del 9.01%.

El presupuesto general del Departamento del Atlántico asciende a la suma de \$2.623 billones, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Comparativo Rentas Inicial 2026 Vs Inicial 2027

DETALLE	2026 Inicial	2027 Inicial	VAR. %	% PART 2027
Administración Central y Fondo de Salud Departamental	2.329.890	2.539.859	9,01%	96,80%
Instituto Departamental de Transporte y Tránsito del Atlántico	40.715	52.855	29,82%	2,01%
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Atlántico - INDEPORTES	18.177	19.458	7,05%	0,74%
Contraloría Departamental	10.974	11.614	5,83%	0,44%
Fondo Bienestar Social - Contraloría Departamental	67	70	4,46%	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO	2.399.824	2.623.856	9,34%	100,00%

Cifras en millones de pesos corrientes

El presupuesto de rentas de la Administración Central (Incluyendo el Fondo de Salud Departamental) está distribuido en las siguientes fuentes de financiación:

Tabla 4. Fuentes de financiación Inicial 2027.

FUENTES DE FINANCIACIÓN	INICIAL 2027	%PART
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	501.181	20%
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	862.217	34%



FUENTES DE FINANCIACIÓN	INICIAL 2027	%PART
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN	740.436	29%
RECURSOS DE CAPITAL	436.025	17%
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.539.859	100%

Cifras en millones de pesos corrientes

2.1 PRESUPUESTO DE RENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Tabla 5. PRESUPUESTO DE RENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CÓDIGOS	RENTAS	VALOR
1	Ingresos	2.291.514
1.1	Ingresos Corrientes	1.880.701
1.1.01	Ingresos tributarios	798.563
1.1.01.01	Impuestos directos	167.349
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	167.349
1.1.01.01.100.01	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores Vigencia Actual	139.671
1.1.01.01.100.02	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores Vigencia anterior	27.679
1.1.01.02	Impuestos indirectos	631.213
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro	117.325
1.1.01.02.100.01	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	20.353
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	96.971
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor	1.374
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	22.310
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacional y Extranjero	220.921
1.1.01.02.106	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	22.152
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina Motor SSFF	48.565
1.1.01.02.300	Estampillas	198.568
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	11.738
1.1.01.02.300.02	Estampilla pro desarrollo departamental	67.085
1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural	17.020



CÓDIGOS	RENTAS	VALOR
1.1.01.02.300.08	Estampilla pro ciudadela universitaria del Atlántico	33.836
1.1.01.02.300.34	Estampilla Pro-Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico - ITSA (Ord. 000306 de 2016)	1.875
1.1.01.02.300.38	Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico	51.745
1.1.01.02.300.44	Estampillas pro hospitales universitarios	3.072
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	12.197
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.082.138
1.1.02.01	Contribuciones	26.450
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	199.584
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	19.192
1.1.02.03.002.09	Intereses de Derechos de Explotación de Apuestas Permanentes	0
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	503
1.1.02.06	Transferencias corrientes	758.703
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	741.116
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	651.252
1.1.02.06.001.04	Programas de alimentación escolar	50.444
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	39.419
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	17.563
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	24
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	71.456
1.2	Recursos de capital	410.814
1.2.05	Rendimientos financieros	17.719
1.2.07	Recursos de crédito interno	60.000
1.2.08	Transferencias de capital	270.095
1.2.12	Retiros FONPET	63.000

Cifras en millones de pesos corrientes



2.1.1 PRESUPUESTO DE RENTAS FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Tabla 6. PRESUPUESTO DE RENTAS FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL

CÓDIGOS	RENTAS	VALOR
1	Ingresos	248.344
1.1	Ingresos Corrientes	244.221
1.1.01	Ingresos tributarios	125.449
1.1.01.01	Impuestos directos	117
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	117
1.1.01.02	Impuestos indirectos	125.332
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro	1.185
1.1.01.02.101	Impuesto de loterías foráneas	3.439
1.1.01.02.102	Impuesto al degüello de ganado mayor	687
1.1.01.02.103	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	5.685
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	13.103
1.1.01.02.105	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacional y Extranjero	45.077
1.1.01.02.106	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	43.871
1.1.01.02.300	Estampillas	12.286
1.1.02	Ingresos no tributarios	118.771
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	1.035
1.1.02.06	Transferencias corrientes	53.289
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	49.765
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	49.765
1.1.02.06.005	A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1.132
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.094
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	1.299
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	64.447
1.2	Recursos de capital	4.124
1.2.05	Rendimientos financieros	3.647
1.2.08	Transferencias de capital	476

Cifras en millones de pesos corrientes



2.1.2 PRESUPUESTO DE RENTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y/O SECCIONES PRESUPUESTALES

2.1.2.1 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Tabla 7. PRESUPUESTO DE INGRESOS - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
INGRESOS CORRIENTES	52.719	99,7%
NO TRIBUTARIO	52.719	99,7%
RECURSOS DE CAPITAL	135	0,26%
TOTAL	52.855	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

2.1.2.2 INDEPORTES

Tabla 8. PRESUPUESTO DE INGRESOS - INDEPORTE

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
INGRESOS CORRIENTES	14.263	73,3%
TRIBUTARIO	4.607	23,7%
NO TRIBUTARIO	9.656	49,6%
RECURSOS DE CAPITAL	5.195	26,7%
TOTAL	19.458	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

2.1.2.3 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Tabla 9. PRESUPUESTO DE INGRESOS - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
INGRESOS CORRIENTES	11.614	100,0%
NO TRIBUTARIO	11.614	100,0%
TOTAL	11.614	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

2.1.2.4 FONDO BIENESTAR SOCIAL - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

Tabla 10. PRESUPUESTO DE INGRESOS - FONDO BIENESTAR SOCIAL - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
INGRESOS CORRIENTES	20,2	28,8%
NO TRIBUTARIO	20,2	28,8%



DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
RECURSOS DE CAPITAL	50,0	71,2%
TOTAL	70,2	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

3 PRESUPUESTO DE GASTOS

La proyección de los gastos totales de la Administración Central para la vigencia 2027 se presupuestó en \$2.5 billones de pesos (Incluyendo el Fondo Departamental de Salud), conformados en un 15.45% por los Gastos de Funcionamiento equivalentes a \$392.367 millones, en un 14,42% por el servicio de la deuda (\$366.130 millones), y en un 70,14% por los Gastos de Inversión (\$1.7 billones).

Los Gastos de Funcionamiento están constituidos por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital, disminución de pasivos y gastos por tributos entre otros, para los cuales se presupuestó la suma de \$392,367 millones. Las Transferencias corrientes están constituidas por: las transferencias a los municipios que corresponde al 20% del Impuesto de Vehículos, transferencias a la Universidad del Atlántico (funcionamiento y concurrencia), Indeportes, Edusuerte, Mesadas Pensionales, Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y auxilios sindicales como se establece en el “Catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET”. Es importante anotar que estas transferencias están financiadas con los recursos de libre destinación, sistema general de participación y de destinación específica.

Así mismo, se informa que dentro del valor de los gastos de funcionamiento para la vigencia 2027, se encuentran las transferencias para la Asamblea Departamental por \$14.668 millones y la Contraloría Departamental por \$9,983 millones, respectivamente.

Tabla 11. COMPARATIVO GASTOS E INVERSIÓN INICIAL 2026 Vs Inicial 2027. ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL.

CONCEPTO	2026 INICIAL	2027 INICIAL	VAR % 2027 Vs 2026	% PART 2027
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	357.649	392.367	9,71%	15,45%
Gastos de personal	106.778	121.923	14,18%	31,07%
Adquisición de bienes y servicios	30.527	33.262	8,96%	8,48%
Transferencias corrientes	159.557	174.953	9,65%	44,59%
Transferencias de capital	13.730	13.807	0,56%	3,52%
Disminución de pasivos	45.818	41.707	-8,97%	10,63%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.239	6.716	441,80%	1,71%



CONCEPTO	2026 INICIAL	2027 INICIAL	VAR % 2027 Vs 2026	% PART 2027
SERVICIO DE LA DEUDA	349.007	366.130	4,91%	14,42%
INVERSION	1.623.235	1.781.362	9,74%	70,14%
TOTAL	2.329.890	2.539.859	9,01%	100%

Cifras en millones de pesos corrientes

Los Ingresos Corrientes de Libre destinación para la vigencia 2027 ascienden a la suma de \$501.181 millones, de los cuales se financian Gastos de Funcionamiento por valor de \$154.737 millones. Cumpliendo así, con el indicador de la Ley 617 de 2000.

Tabla 12. CALCULO INDICADOR DE LEY 617 DEL 2000

CALCULO INDICADOR DE LEY 617 DEL 2000	
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	501.181
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	154.237
INDICADOR DE LEY 617 - GF/ICLD	30,77%

Cifras en millones de pesos corrientes

3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y/O SECCIONES PRESUPUESTALES

3.1.1 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

Tabla 13. GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y/O SECCIONES PRESUPUESTALES (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO)

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.256	28,9%
INVERSIÓN TRÁNSITO	37.599	71,1%
TOTAL	52.855	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

3.1.2 INDEPORTE

Tabla 14. GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y/O SECCIONES PRESUPUESTALES (INDEPORTE)

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.875	30,2%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	5.193	26,7%
INVERSIÓN INDEPORTE	8.390	43,1%
TOTAL	19.458	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes



3.1.3 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL

Tabla 15. GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y/O SECCIONES PRESUPUESTALES (CONTRALORIA DEPARTAMENTAL)

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.614	100,0%
TOTAL	11.614	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

3.1.4 FONDO BIENESTAR SOCIAL - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

Tabla 16. GASTOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y/O SECCIONES PRESUPUESTALES (FONDO DE BIENESTAR - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL)

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	70,2	100,0%
TOTAL	70,2	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

La administración departamental se permite suministrar información adicional sobre los valores netos consolidados del presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2027, debido a que algunas de las entidades descentralizadas de orden departamental que hacen parte del presupuesto del Departamento, así como los fondos cuentas, constituyen órganos o secciones presupuestales, separados e independientes de la administración central que reciben recursos vía transferencias realizadas por la administración central, (que constituyen ingresos para la sección presupuestal respectiva y gasto para la administración central) y a su vez realizan gastos en los temas de su competencia (gasto de la respectiva sección presupuestal), recursos provenientes de los ingresos corrientes del departamento (ingresos de la administración central), en la consolidación de dichas cifras se presenta una sobreestimación tanto del ingreso como del gasto.

Con el fin de brindar una mayor claridad sobre el monto neto de los valores presupuestados, y hacer claridad sobre las cuentas fiscales consolidadas, depurando las operaciones reciprocas entre la administración central y las entidades descentralizadas y fondos cuenta, evitando la sobrestimación mencionada, a continuación se brinda la siguiente información a los honorables diputados.

PRESUPUESTO CON INGRESOS Y GASTOS BRUTOS

El presupuesto global del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2027, el cual incluye ingresos y gastos de la administración central y las diferentes secciones presupuestales, arroja los siguientes resultados consolidados.



PRESUPUESTO DE RENTAS

Tabla 17. PRESUPUESTO DE RENTAS

DETALLE	VIGENCIA 2027	% PART 2027
Administración Central	2.291.514	90,22%
Fondo de Salud Departamental	248.344	9,78%
Subtotal Administración Central y Salud	2.539.859	96,799%
Instituto Departamental de Transporte y Tránsito del Atlántico	52.855	2,01%
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Atlántico - INDEPORTES	19.458	0,74%
Contraloría Departamental	11.614	0,44%
Fondo Bienestar Social - Contraloría Departamental	70,2	0,00%
Subtotal Entidades	83.997	3,20%
TOTAL PRESUPUESTO	2.623.856	100,00%

Cifras en millones de pesos corrientes

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

Tabla 18. PRESUPUESTO GASTOS E INVERSIÓN

DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	373.428	16,30%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	14.668	0,64%
SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL	366.130	15,98%
INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.537.289	67,09%
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.291.514	87,33%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	4.272	1,72%
INVERSIÓN FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	244.073	98,28%
SUBTOTAL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	248.344	9,46%
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	2.539.859	96,80%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - TRANSITO DEPARTAMENTAL	15.256	28,86%
INVERSION TRANSITO	37.599	71,14%
SUBTOTAL TRANSITO DEPARTAMENTAL	52.855	2,01%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - INDEPORTES	5.875	30,19%
SERVICIO DE LA DEUDA - INDEPORTES	5.193	26,69%



DETALLE	VIGENCIA 2027	%PART
INVERSION INDEPORTES	8.390	43,12%
SUBTOTAL INDEPORTES	19.458	0,74%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	11.614	0,44%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	70	0,00%
SUBTOTAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL	83.997	3,20%
TOTAL PRESUPUESTO	2.623.856	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

ELIMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS OPERACIONES RECÍPROCAS

Con el fin de determinar a título informativo los valores consolidados netos, tanto de los ingresos como de los gastos, a continuación se relacionan las operaciones recíprocas que se depuran o disminuyen para llegar a valores netos, en los ingresos y gastos en la Administración central.

Ingresos corrientes y transferencias realizadas a la Contraloría por concepto de Cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$9.983 millones de pesos. (Dejando solo el ingreso y el gasto respectivo en la sección presupuestal Contraloría Departamental)

Ingresos corrientes y transferencias realizadas al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Atlántico – INDEPORTES por valor de \$14.265 millones de pesos. (Dejando solo el ingreso y el gasto respectivo en la sección presupuestal Indeportes).

PRESUPUESTO CON INGRESOS Y GASTOS NETOS

Ahora bien, el consolidado del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2027, eliminando las operaciones recíprocas, conforme a lo expuesto anteriormente, sería el siguiente:

PRESUPUESTO DE RENTAS

Tabla 19. PRESUPUESTO RENTAS

DETALLE	VIGENCIA 2027	% PART 2027
Administración Central	2.267.266	90,13%
Fondo de Salud Departamental	248.344	9,87%
Subtotal Administración Central y Salud	2.515.610	96,77%



DETALLE	VIGENCIA 2027	% PART 2027
Instituto Departamental de Transporte y Tránsito del Atlántico	52.855	62,92%
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte del Atlántico - INDEPORTES	19.458	23,17%
Contraloría Departamental	11.614	13,83%
Fondo Bienestar Social - Contraloría Departamental	70,2	0,08%
Subtotal Entidades Descentralizadas	83.997	3,23%
TOTAL PRESUPUESTO	2.599.607	100,00%

Cifras en millones de pesos corrientes

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

Tabla 20. PRESUPUESTO GASTOS E INVERSIONES

DETALLE	PRESUPUESTO 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	349.179	15,40%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	14.668	0,65%
SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACION CENTRAL	366.130	16,15%
INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	1.537.289	67,80%
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.267.266	87,22%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	4.272	1,72%
INVERSIÓN FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	244.073	98,28%
SUBTOTAL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	248.344	9,55%
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	2.515.610	96,77%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - TRANSITO DEPARTAMENTAL	15.256	28,86%
INVERSION TRANSITO	37.599	71,14%
SUBTOTAL TRANSITO DEPARTAMENTAL	52.855	2,03%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - INDEPORTES	5.875	30,19%
SERVICIO DE LA DEUDA - INDEPORTES	5.193	26,69%
INVERSION INDEPORTES	8.390	43,12%
SUBTOTAL INDEPORTES	19.458	0,75%



DETALLE	PRESUPUESTO 2027	%PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CONTRALORIA DE- PARTAMENTAL	11.614	0,45%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - FONDO DE BIENES- TAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	70	0,00%
SUBTOTAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y CON- TRALORÍA DEPARTAMENTAL	83.997	3,23%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	2.599.607	100,0%

Cifras en millones de pesos corrientes

3.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Para el año 2027, se proyecta amortizar en capital \$144.602 millones, en intereses \$206.975 millones, comisiones \$433 millones y retiro Fonpet \$14.121 millones para un total en el Servicio de la Deuda de \$366.130 millones. Las fuentes de financiación por cada uno de los conceptos se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 21. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR CONCEPTOS SERVICIO DE LA DEUDA

CONCEPTOS	VALOR
AMORTIZACIÓN	144.602
RN - Sobretasa ACPM SSF	10.000
RPC - RF.SGP - APSB	220
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	53.756
RPDE - Est. Pro-Ciudadela Universitaria	4.095
RPDE - Estamp Pro-Bienestar del Anciano	2.630
RPDE - Estamp. Pro-Electrificación Rural	3.963
RPDE - Estampilla Pro-Desarrollo	9.168
RPDE - Tasa de Seguridad	23.428
RPDE 80% del 20% - Est. Pro Ciudadela - Vivienda	875
RPDE -Est. Pro-Hosp 1° y 2° niv atención	20.889
RSGP - Agua Potable CSF	15.578
INTERESES	206.975
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	127.385
RPDE - Est. Pro-Ciudadela Universitaria	1.970
RPDE - Estamp Pro-Bienestar del Anciano	2.961
RPDE - Estamp. Pro-Electrificación Rural	2.622
RPDE - Estampilla Pro-Desarrollo	17.397



CONCEPTOS	VALOR
RPDE - Tasa de Seguridad	15.798
RPDE 80% del 20% - Est. Pro Ciudadela - Vivienda	720
RPDE -Est. Pro-Hosp 1° y 2° niv atención	20.507
RSGP - Agua Potable CSF	17.613
Retiros FONPET - SSF	14.121
COMISIÓN	433
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	258
RPDE - Estamp. Pro-Electrificación Rural	34
RPDE - Estampilla Pro-Desarrollo	78
RPDE - Tasa de Seguridad	63
RPC Desahorro FONPET - SSF	14.121
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	366.130

Cifras en millones de pesos corrientes

3.3 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

El Presupuesto de Inversión de la vigencia 2027 de la Administración Central y el Fondo de Salud Departamental se financian con las fuentes de financiación que se detallan de la siguiente manera:

3.3.1 INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Tabla 22. FUENTES DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

FUENTES DE FINANCIACIÓN INVERSIÓN	VALOR
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	681.570
RPDE - RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	421.705
RN - RECURSOS NACIÓN	334.671
RPCLD - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	140.894
RRC - RENTAS CEDIDAS	121.378
RCEF - RECURSOS DEL CRÉDITO ENTIDADES FINANCIERAS	60.000
RPC - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	21.143
TOTAL INVERSIÓN	1.781.362

Cifras en millones de pesos corrientes

3.3.2 INVERSIONES POR EJES

Tabla 23. INVERSIONES EJES PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

INVERSIÓN POR EJES	VALOR
EJE 1. ATLÁNTICO CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL	1.321.408
EJE 2. ATLÁNTICO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	187.065
EJE 3. ATLÁNTICO CON SOSTENIBILIDAD PRODUCTIVA	215.276



EJE 4. ATLÁNTICO CON SOSTENIBILIDAD GUBERNAMENTAL	57.613
TOTAL INVERSIÓN	1.781.362

Cifras en millones de pesos corrientes

3.3.3 INVERSIONES POR DEPENDENCIAS

Tabla 24. INVERSIONES POR DEPENDENCIAS PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

DEPENDENCIAS/SECRETARÍAS	VALOR	% PART
SECRETARIA DE EDUCACION	803.254	45,09%
SECRETARÍA DE SALUD	244.073	13,70%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	239.621	13,45%
SECRETARIA DEL INTERIOR	211.980	11,90%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	65.261	3,66%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	48.643	2,73%
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	45.235	2,54%
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	32.960	1,85%
SECRETARIA DE HACIENDA	24.138	1,36%
SECRETARIA GENERAL	23.243	1,30%
JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA	15.934	0,89%
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	13.371	0,75%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.557	0,26%
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	2.849	0,16%
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	1.749	0,10%
SECRETARIA JURIDICA	1.571	0,09%
GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS	1.378	0,08%
SECRETARIA PRIVADA	681	0,04%
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	444	0,02%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	421	0,02%
VALOR INVERSIÓN	1.781.362	100%

Cifras en millones de pesos corrientes

3.3.4 INVERSIÓN POR SECRETARIAS – PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tabla 25 INVERSIÓN POR SECRETARIAS – PROGRAMAS Y PROYECTOS

SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
SECRETARIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	45.235	2,54%
PROGRAMA Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	45.235	100%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Administración, recaudo, garantía y pagos para el manejo de los recursos del plan departamental de aguas del atlántico.	13.294	29,4%
PROYECTO Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de santa verónica etapa I, en el municipio de Juan de Acosta - departamento del Atlántico	23.245	51,4%
PROYECTO Diseño y Estudios para los Proyectos de Infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico en el marco del PDA Atlántico.	900	2,0%
PROYECTO Fortalecimiento institucional para la labor misional, transversal o especializada de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en el marco de la implementación del PDA. Atlántico	7.796	17,2%
GERENCIA DE ASUNTOS ETNICOS	1.378	0,08%
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	78	5,7%
PROYECTO Apoyo para el fortalecimiento de acciones de experiencias etnoeducativas , educación propia, catedra de estudios afrocolombianos y organizativos para los grupos étnicos del departamento del atlántico	78	100,0%
PROGRAMA Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	300	21,8%
PROYECTO Apoyo para el fortalecimiento manifestaciones culturales y reconocimiento de derechos de los grupos étnicos del departamento del atlántico	300	100,0%
PROGRAMA Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	700	50,8%
PROYECTO Apoyo para el fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos asociativos de economía popular y social desde el punto de vista ancestral para los grupos étnicos del departamento del atlántico	700	100,0%
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	300	21,8%
PROYECTO Apoyo para el fortalecimiento organizativo, comunitario e institucional de los grupos étnicos del departamento del atlántico.	300	100,0%
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	13.371	0,75%
PROGRAMA Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.176	16,3%
PROYECTO Fortalecimiento de las condiciones de garantía de derechos para las personas con discapacidad del departamento del Atlántico	143	6,5%
PROYECTO Mejoramiento la oferta de servicios integrales para la población mayor del Departamento del Atlántico.	2.033	93,5%
PROGRAMA Calidad y fomento de la educación superior	1.500	11,2%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Implementación del programa "Jóvenes para el Mundo" en el departamento del Atlántico.	1.500	100,0%
PROGRAMA Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	5.252	39,3%
PROYECTO Apoyo a personas en condición de pobreza extrema a través de la inclusión productiva en el departamento del Atlántico	190	3,6%
PROYECTO Contribución a la disminución de los índices de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes del departamento del Atlántico.	855	16,3%
PROYECTO Contribución a la mejora del acceso de las Personas con Discapacidad a los programas sociales del departamento del Atlántico.	428	8,1%
PROYECTO Desarrollo integral y fortalecimiento de capacidades de la población joven del departamento del Atlántico.	1.211	23,1%
PROYECTO Fortalecimiento de las condiciones familiares en el departamento del atlántico	190	3,6%
PROYECTO Fortalecimiento de los servicios de salud mental y salud reproductiva integral para los jóvenes del departamento del Atlántico.	606	11,5%
PROYECTO Fortalecimiento de los servicios en centros de vida en el Departamento del Atlántico.	1.773	33,8%
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	1.698	12,7%
PROYECTO Fortalecimiento de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Atlántico.	285	16,8%
PROYECTO Fortalecimiento integral de la participación, social e institucional de la población joven del departamento del Atlántico	1.413	83,2%
PROGRAMA Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2.745	20,5%
PROYECTO Fortalecimiento de las Condiciones de Garantía del Derecho Humano a la Alimentación en el Departamento del Atlántico.	2.365	86,2%
PROYECTO Mejoramiento de la integración y adaptación social de la población en condición de pobreza del departamento del Atlántico	380	13,8%
JUNTA CIUDELA UNIVERSITARIA	15.934	0,89%
PROGRAMA Calidad y fomento de la educación superior	15.934	100,0%
PROYECTO Construcción , Adecuación y Modernización de la infraestructura física y eléctricas de las Sedes Regional de Sabanalarga, Suán y Norte de la Universidad del Atlántico, ubicadas en los municipios de Puerto Colombia, Sabanalarga, Suán	6.242	39,2%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Construcción , adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno de la Sede Centro de la Universidad del Atlántico Etapa I , Ubicada en el Distrito de Barranquilla	8.557	53,7%
PROYECTO Dotación y adquisición de bases de datos para el desarrollo académico de la Universidad del Atlántico, ubicada en el Municipio de Puerto Colombia	1.134	7,1%
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	421	0,02%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	421	100,0%
PROYECTO Fortalecimiento institucional de la labor misional, de apoyo y estratégica de las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación del Atlántico	421	100,0%
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	1.749	0,10%
PROGRAMA Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	310	17,7%
PROYECTO Implementación de un programa que contribuyan al empoderamiento social y autonomía económica, trabajo digno e igualitario de las mujeres en el Atlántico	310	100,0%
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	32	1,8%
PROYECTO Desarrollo de un programa para la generación de una cultura libre de sexismo y una vida libre de violencias basadas en género en el Atlántico	32	100,0%
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	510	29,2%
PROYECTO Desarrollo de un programa para la generación de una cultura libre de sexismo y una vida libre de violencias basadas en género en el Atlántico	406	79,6%
PROYECTO Formulación de una estrategia para la implementación de programas para la generación de empoderamiento social y político de las mujeres en toda su diversidad del Atlántico	104	20,4%
PROGRAMA Generación y formalización del empleo	897	51,3%
PROYECTO Implementación de un programa que contribuyan al empoderamiento social y autonomía económica, trabajo digno e igualitario de las mujeres en el Atlántico	897	100,0%
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	444	0,02%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	444	100,0%
PROYECTO Fortalecimiento de los sistemas de gestión y de control interno de la Gobernación del Atlántico	444	100,0%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	32.960	1,85%
PROGRAMA Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.698	5,2%
PROYECTO Conservación y salvaguarda del patrimonio cultural para la vigencia 2027 en el Departamento del Atlántico	1.698	100,0%
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	31.262	94,8%
PROYECTO Fortalecimiento de la oferta de procesos e infraestructura cultural y artística para la vigencia 2027 en el Departamento del Atlántico	31.262	100,0%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	65.261	3,66%
PROGRAMA Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	200	0,3%
PROYECTO Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA - en el departamento del Atlántico	200	100,0%
PROGRAMA Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	6.630	10,2%
PROYECTO Difusión de programas y proyectos de educación ambiental para promover conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas con enfoque diferencial y de sostenibilidad en el departamento del Atlántico	100	1,5%
PROYECTO Implementación de estrategias para la conservación y protección ambiental en el departamento del Atlántico	6.530	98,5%
PROGRAMA Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	10	0,0%
PROYECTO Fortalecimiento a la apropiación social y el uso sostenible del conocimiento, la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento del Atlántico	10	100,0%
PROGRAMA Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1.151	1,8%
PROYECTO Apoyo y consolidación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural de producción acuícola y pesquera en el departamento del Atlántico	250	21,7%
PROYECTO Apoyo y consolidación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural de producción agrícola en el departamento del Atlántico	401	34,8%
PROYECTO Apoyo y consolidación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural de producción pecuaria en el departamento del Atlántico	300	26,1%
PROYECTO Incorporación de procesos de desarrollo institucional para el desarrollo rural con equidad en el departamento del Atlántico	200	17,4%
PROGRAMA Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	150	0,2%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Generación de condiciones para el emprendimiento individual y unidades productivas de la economía popular para su inclusión en el sistema financiero en el departamento del Atlántico	150	100,0%
PROGRAMA Infraestructura productiva y comercialización	10.222	15,7%
PROYECTO Habilitar y/o rehabilitar y/o ampliar y/ o terminar y/o construir anualmente 1 Distrito de adecuacion Tierras	3.323	32,5%
PROYECTO Optimización de la infraestructura de comercialización para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el departamento del Atlántico	3.899	38,1%
PROYECTO Optimización de la infraestructura productiva para promover la participación de pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el departamento del Atlántico	3.000	29,3%
PROGRAMA Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	100	0,2%
PROYECTO Elaboración de estudios y determinar áreas viables para implementar sistemas de riego o establecimiento de proyectos productivos en el departamento del Atlántico	50	50,0%
PROYECTO Generación de condiciones para el acceso a la formalización de la propiedad rural en el departamento del Atlántico	50	50,0%
PROGRAMA Productividad y competitividad de las empresas colombianas	46.797	71,7%
PROYECTO Adecuación de la oferta turística para el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, la promoción y la infraestructura turística en el departamento del Atlántico	16.800	35,9%
PROYECTO Diseño, gestión, promoción e implementación del Plan Maestro para la conservación integral, revitalización y sostenibilidad de los proyectos de infraestructura turística del Departamento del Atlántico.	23.843	51,0%
PROYECTO Fortalecimiento a la apropiación social y el uso sostenible del conocimiento, la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento del Atlántico	300	0,6%
PROYECTO Fortalecimiento del ecosistema empresarial para la mejora de la productividad, rentabilidad y competitividad en el departamento del Atlántico	2.854	6,1%
PROYECTO Fortalecimiento empresarial y emprendedor con acciones para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización y la promoción de las unidades productivas locales con enfoque diferencial en el departamento del Atlántico	3.000	6,4%
SECRETARIA DE EDUCACION	803.254	45,09%
PROGRAMA Calidad y fomento de la educación superior	759	0,09%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Mejoramiento de la pertinencia, calidad y eficiencia en la articulación de la media técnica, el trabajo y desarrollo humano, y la educación superior, en los municipios del departamento del Atlántico.	759	100,0%
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	799.363	99,52%
PROYECTO Desarrollo e Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la política pública de primera infancia en el Dpto. del Atlántico	629	0,1%
PROYECTO Fortalecimiento de ecosistemas educativos para el mejoramiento de la calidad educativa en los municipios no certificados del departamento del atlántico	65.838	8,2%
PROYECTO Fortalecimiento de la calidad y pertinencia educativa en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Atlántico	7.270	0,9%
PROYECTO Fortalecimiento de la educación inclusiva en el Departamento del Atlántico	3.291	0,4%
PROYECTO Fortalecimiento de la prestación de los servicios de aseo y vigilancia en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico	33.675	4,2%
PROYECTO Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el departamento del Atlántico	621.214	77,7%
PROYECTO Fortalecimiento del programa de alimentación escolar- PAE, para niños, niñas y adolescentes matriculados en los establecimientos educativos oficiales en los 20 municipios no certificados del departamento del Atlántico	65.897	8,2%
PROYECTO Fortalecimiento y mantenimiento del Servicio de Internet y conectividad en los establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico	1.548	0,2%
PROGRAMA Educación Ambiental	1	0,00012%
PROYECTO Fortalecimiento de la educación ambiental para el desarrollo de una cultura sostenible en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico	1	100,0%
PROGRAMA Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	1	0,00012%
PROYECTO Aprovechamiento y fortalecimiento de las vocaciones científicas, tecnológicas y de innovación mediante el uso y apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación en estudiantes del Departamento del Atlántico	1	100,0%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	750	0,09%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Fortalecimiento de programas institucionales para el desarrollo integral y el mejoramiento del desempeño organizacional en la Secretaría de Educación del Atlántico	750	100,0%
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	2.380	0,30%
PROYECTO Fortalecimiento de la gestión pública en la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico	2.380	100,0%
SECRETARIA DE HACIENDA	24.138	1,36%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	24.138	100,00%
PROYECTO Fortalecimiento de la cultura tributaria en el Departamento del Atlántico	2.046	8,5%
PROYECTO Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento	20.176	83,6%
PROYECTO Fortalecimiento de la normatividad tributaria y presupuestal del Departamento	313	1,3%
PROYECTO Fortalecimiento de los programas de fiscalización de los tributos	889	3,7%
PROYECTO Plan Anticontrabando Departamento del Atlántico	715	3,0%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	239.621	13,45%
PROGRAMA Acceso a soluciones de vivienda	79.421	33,14%
PROYECTO Aportes financieros para el acceso de la vivienda de interés social y prioritario en el Departamento del Atlántico	20.000	25,2%
PROYECTO Aportes para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de vivienda en la zona urbana y rural del departamento del atlántico	54.301	68,4%
PROYECTO Construcción y/o Ejecución de Soluciones Habitacionales de Vivienda De Interés Social - VIS, Vivienda De Interés Prioritario - VIP, o Ambas Modalidades de Manera Conjunta, en el Marco del Programa -Mi Casa Bacana, Departamento Atlántico	5.045	6,4%
PROYECTO Titulación masiva de bienes inmuebles fiscales urbanos y rurales de los municipios del departamento del atlántico	76	0,1%
PROGRAMA Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1	0,00%
PROYECTO Ampliación de cobertura del servicio de gas natural domiciliario para los estratos 1 y 2 - Etapa II - en municipios del departamento del Atlántico	1	100,0%
PROGRAMA Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	7.047	2,94%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Apoyo a los procesos de electrificación de redes eléctricas para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del Departamento del Atlántico	7.047	100,0%
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	153.151	63,91%
PROYECTO Mejoramiento de la Conectividad Vial entre la Avenida Circunvalar y el centro poblado de Juan Mina, Atlántico.	41.082	26,8%
PROYECTO Mejoramiento de la vía que conecta al corregimiento de Caracolí tramo la Cordialidad - La oriental (doble calzada) y prolongación Sexta entrada en el Departamento del Atlántico.	43.578	28,5%
PROYECTO Mejoramiento de la vía Sabanilla - Puerto Salgar en el Departamento del Atlántico.	3.606	2,4%
PROYECTO Reconstrucción mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la red vial del departamento del Atlántico.	64.886	42,4%
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	2.849	0,16%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.326	81,67%
PROYECTO Asistencia Técnica y Acompañamiento en los Procesos de Ordenamiento Territorial a los Municipios del Departamento del Atlántico	39	1,7%
PROYECTO Fortalecimiento de la Gestión y sistemas de información del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación del Atlántico	1.727	74,2%
PROYECTO Fortalecimiento del Desempeño Institucional a través de la Gestiones de Planeación, Seguimiento y Finanzas para los Entes Territoriales del Departamento del Atlántico	290	12,5%
PROYECTO Implementación de la estrategia de asistencias técnica a los bancos de programas y proyectos de las entidades territoriales del departamento del Atlántico	271	11,6%
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	522	18,33%
PROYECTO Apoyo en procesos de gestión administrativa y logística del Consejo Territorial de Planeación del departamento del Atlántico	100	19,1%
PROYECTO Fortalecimiento del mecanismo de Seguimiento, Publicación, Divulgación y Promoción de la Gestión en la Secretaría de Planeación y otras dependencias de la Gobernación del departamento del Atlántico	422	80,9%
SECRETARÍA DE SALUD	244.073	13,70%
PROGRAMA Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	193.517	79,29%
PROYECTO Fortalecimiento del aseguramiento en salud y de la gestión del régimen subsidiado en los 22 municipios del Departamento del Atlántico	117.664	60,8%

SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
CO		
PROYECTO Fortalecimiento institucional para la planificación, gestión y seguimiento del Plan Territorial de Salud del Departamento del Atlántico	31.977	16,5%
PROYECTO Mejoramiento de la infraestructura física y dotación de la red hospitalaria del Departamento del Atlántico	9.333	4,8%
PROYECTO Prestación de los Servicios de Salud a la población pobre no asegurada en los 22 municipios durante la vigencia 2027 en el Departamento del Atlántico	34.542	17,8%
PROGRAMA Inspección, vigilancia y control	22.333	9,15%
PROYECTO Fortalecimiento territorial de la inspección, vigilancia y control sanitario para la reducción de riesgos en salud pública en el departamento del atlántico.	22.333	100,0%
PROGRAMA Salud Pública	28.223	11,56%
PROYECTO Fortalecimiento integral de la salud pública para responder a las necesidades sociales en salud del departamento del atlántico en el contexto de la atención primaria en salud.	28.223	100,0%
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.557	0,26%
PROGRAMA Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2.990	65,61%
PROYECTO Difusión de habilidades digitales en grupos poblacionales para la promover el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el departamento Atlántico	288	9,6%
PROYECTO Formación en habilidades digitales de estudiantes y bachilleres para la promoción, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el departamento Atlántico.	609	20,4%
PROYECTO Prestación del servicio en zonas digitales para el acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los municipios del departamento del Atlántico	1.614	54,0%
PROYECTO Servicio de internet en bibliotecas y casas de cultura municipales para el acceso público a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los municipios del departamento del Atlántico.	480	16,0%
PROGRAMA Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	1.352	29,67%
PROYECTO Capacitación a servidores públicos de las entidades territoriales para el acceso a las Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el departamento del Atlántico	791	58,5%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Difusión de habilidades digitales en grupos poblacionales para la promover el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el departamento Atlántico	80	5,9%
PROYECTO Transformación digital para aprovechamiento de las entidades y ciudadanos de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en el departamento del Atlántico	130	9,6%
PROYECTO Transformación digital para el ecosistema empresarial de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en el departamento del Atlántico	352	26,0%
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	215	4,72%
PROYECTO Fortalecimiento institucional de la política de Gobierno Digital de las dependencias de la Gobernación del Atlántico	215	100,0%
SECRETARIA DEL INTERIOR	211.980	11,90%
PROGRAMA Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.355	0,64%
PROYECTO Desarrollo de acciones para la asistencia, atención, y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico diferencial en el Departamento del Atlántico.	1.355	100,0%
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	174.648	82,39%
PROYECTO Desarrollo de acciones para la protección y bienestar animal en el departamento del Atlántico	86	0,05%
PROYECTO Fortalecimiento de la convivencia, la construcción de paz, justicia cercana al ciudadano, prevención y reducción de la violencia en el departamento del Atlántico.	33.514	19,2%
PROYECTO Fortalecimiento de las libertades religiosas desde la construcción del tejido social en el departamento del Atlántico	39	0,02%
PROYECTO Generación de más espacios públicos en diversas tipologías para el fomento de entornos seguros y convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico	21.371	12,2%
PROYECTO Implementación de estrategias para el fortalecimiento operativo y logístico de los organismos de seguridad y afines del departamento del Atlántico	51.826	29,7%
PROYECTO Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana en el Área Metropolitana de Barranquilla, Atlántico.	67.813	38,8%
PROGRAMA Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	400	0,19%
PROYECTO Fortalecimiento del SRPA y del sistema penitenciario, carcelario, en el marco de los derechos humanos en el Atlántico	400	100,0%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	2.002	0,94%
PROYECTO Fortalecimiento a la participación ciudadana en los distintos ámbitos de la interacción pública en el departamento del Atlántico.	663	33,1%
PROYECTO Fortalecimiento de los derechos humanos para el sector social LGBTIQ+ en el Departamento del Atlántico	86	4,3%
PROYECTO Fortalecimiento integral de los Derechos humanos y protección social en el departamento del Atlántico	1.253	62,6%
PROGRAMA Promoción al acceso a la justicia	800	0,38%
PROYECTO Implementación de estrategias para el fortalecimiento operativo y logístico de los organismos de justicia y afines en el departamento Atlántico.	800	100,0%
PROGRAMA Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	32.774	15,46%
PROYECTO Construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el atlántico.	32.774	100,0%
SECRETARIA GENERAL	23.243	1,30%
PROGRAMA Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	2.190	9,42%
PROYECTO Fortalecimiento Integral para el desarrollo del Talento Humano en el marco de Condiciones Laborales dignas y seguras en la Gobernación del Atlántico	2.190	100,0%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	21.053	90,58%
PROYECTO Fortalecimiento del desempeño Institucional en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones de la Gobernación del Atlántico	730	3,5%
PROYECTO Fortalecimiento institucional de la labor misional, de apoyo y estratégica de las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación del Atlántico	20.323	96,5%
SECRETARIA JURIDICA	1.571	0,09%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1.571	100,00%
PROYECTO Fortalecimiento Institucional en el marco de la Defensa Jurídica y Buenas practicas jurisprudenciales en el Departamento del Atlántico	1.571	100,0%
SECRETARIA PRIVADA	681	0,04%
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	681	100,00%



SECRETARÍAS/PROGRAMAS/PROYECTOS	VALOR	%PARTC
PROYECTO Fortalecimiento institucional de la labor misional, de apoyo y estratégica de las diferentes secretarías y dependencias de la Gobernación del Atlántico	681	100,0%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	48.643	2,73%
PROGRAMA Gestión del riesgo de desastres y emergencias	48.133	98,95%
PROYECTO Asistencia para la atención de desastres: Construcción del Cementerio Municipal de Piojó, Atlántico	3.230	6,7%
PROYECTO Construcción de Obras de mitigación, rehabilitación y obras complementarias en las playas de Santa Verónica en el municipio de Juan De Acosta	35.000	72,7%
PROYECTO Fortalecimiento del Proceso de Gestión del Riesgo en el Departamento del Atlántico	9.903	20,6%
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	255	0,52%
PROYECTO Mejoramiento de vías terciarias afectadas por eventos físicos de origen natural u originados por el hombre de manera accidental para la normalización del tránsito en el departamento del Atlántico	255	100,0%
PROGRAMA Ordenamiento ambiental territorial	255	0,52%
PROYECTO Construcción Mantenimiento Y/O Mejoramiento De Recursos Hídricos Para La Reducción Del Riesgo En Los Municipios Del Departamento Del Atlántico	255	100,0%
TOTAL INVERSIONES	1.781.362	100,00%

Cifras en millones de pesos corrientes

CONCLUSIONES

El proyecto de presupuesto que se presenta a consideración de la Honorable Asamblea Departamental asciende a \$2.6 billones, discriminado en \$2.3 billones de la Administración Central, \$248.344 millones del Fondo de Salud Departamental, \$52.855 millones del Instituto Departamental de Tránsito, \$19.458 millones de Indeportes, \$11.614 millones de la Contraloría Departamental y \$70 millones para el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental, el cual fue elaborado siguiendo lo establecido en la Ordenanza 00087 de 1996 y demás normas presupuestales vigentes.

El presupuesto del Departamento del Atlántico se presenta equilibrado, financiado en su totalidad con recursos propios, recursos de confinación Nacional, recursos Nación y Sistema General de Participación.

Con las anteriores consideraciones, comedidamente cumplimos con el trámite legal para la presentación del proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2027".



Cordialmente,

EDUARDO IGNACIO VERANO DE LA ROSA

Gobernador del Departamento del Atlántico

Atentamente

Tabla_Firmantes

copias_r
rad_padre
anexo_r

Elaboró: res_proyecto
Revisó: res_reviso
Aprobó: res_aprobacion